



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

7618 LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

EDICTO

De conformidad con el RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Decreto 3/2017, de

13 de enero del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana. Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de auxiliar de equipos audiovisuales mediante concurso en el Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Mediante resolución de alcaldía número 2023-1032, dictada en fecha 29 de agosto de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo de candidatos a auxiliar de equipos audiovisuales, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Oficial de la Provincia nº 200 de fecha 20 de octubre de 2022.

Vista la base tercera de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una plaza de auxiliar de equipos audiovisuales:



ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Diez Mira, Iván	*4718L
Ferrer Samper, Amalia	*1293B
Frases Lledó, Víctor Manuel	*2408D
Gómez Tremiño, José Ramón	*7921C
Nadal Muñoz, Encarnación	*9221B
Pérez López, Isaac Ramón	*8360W
Piqueres Giménez, Neus	*4382H
Ruiz Pardo, Pablo	*3565E
Yepes Requena, Juan Carlos	*0380C

EXCLUIDOS:

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Cantos Fernández, Olga	*7486K

Motivo: (1) Falta justificante de haber ingresado 10 € en concepto de tasas por concurrencia a pruebas selectivas o justificante de exención de pago de tasas.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOP de Alicante, para formular alegaciones o subsanaciones. El presente acuerdo se publicará en la web municipal www.monfortedelcid.es.

En Monforte del Cid, 29 de agosto de 2023
El Alcalde. Fdo.- Juan José Hernández Rico.